**30° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Federación de Rusia**

**Ginebra, 14 de mayo de 2018**

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

Muchas gracias Presidente,

Paraguay da la bienvenida a la distinguida delegación de la Federación de Rusia y agradece la presentación de su informe.

Tomamos nota de los avances en el marco normativo de promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales, en particular las ratificaciones de varios instrumentos, así como la creación del Defensor de los Derechos Humanos, del Defensor de los derechos del niño y del Defensor de los derechos de los pueblos indígenas en algunas regiones.

Saludamos la colaboración con los titulares de mandato y la contribución voluntaria del país a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Con el espíritu constructivo que caracteriza al EPU, Paraguay recomienda:

1. Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de derechos humanos.
2. Ratificar los Convenios Nº 169 y Nº 189 de la OIT;
3. Tipificar como delito la violencia doméstica y derogar “la lista de profesiones prohibidas”, de manera a no limitar los derechos laborales de las mujeres.
4. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para el seguimiento e implementación de las recomendaciones recibidas por los diferentes mecanismos de derechos humanos.

\*\*\*\*